



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de la Docente Rahal, María Josefina 18/08/25 al 23/09/25 EX-2025-00734064- - UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada en EX-2025-00733962- -UNC-AO#CNM por la Docente Rahal, María Josefina (Legajo N° 38834, DNI 22.033.009), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones a doce (12) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un (1) cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación parcial de suplentes en doce (12) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 7 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Las ACTA-2025-00643216-UNC-DIR#CNM su rectificatoria ACTA-2025-00645965-UNC-DIR#CNM y ACTA-2025-00741228-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica para dar tratamiento a las designaciones del personal suplente en doce (12) horas cátedra suplentes de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Jurídicas, a los espacios curriculares de Formación Ética y Ciudadana y en un cargo de Preceptor (Código 227), motivadas por la licencia de la Prof. Rahal, Josefina (Legajo N° 38834), que deben hacerse efectivas desde el 18/08/2025 y 08/09/2025, respectivamente, y hasta el 30/11/2025.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de suplentes al personal docente, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 18/08/2025 hasta el 23/09/2025, a:

- Robledo, Melina Belén (Legajo N° 53419, DNI 39.935.295), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I (1°G).

- Taborda, Marcelo (Legajo N° 24999, DNI 17.385.248), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I (1°F), y en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana II (2°H).
- García, Rogelio Martín (Legajo N° 36405, DNI 22.105.381), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana III (3°E).

Artículo 2º.- Artículo 1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 08/09/2025 hasta el 23/09/2025 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- Alamo, David Jeremias (Legajo S/Nº, DNI 45.690.987), con extensión horaria simple.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.